

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DIRECCION/DIAJ/MJM

PUENTE ALTO,

16 SEP 2016

EX. N°

1533

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo prescrito en la Ley N° 19.880; y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1) Las Calificaciones del Período 2014-2015 practicadas al funcionario municipal Humberto García Ferreira, planta, grado 9°, que le asignó puntaje de 5,6 puntos, asignándolo en la Lista de Calificación BUENA, legalmente notificada;
- 2) La apelación presentada por el Sr. García Ferreira ante el Sr. Alcalde, fechada el 22.03.2016;
- 3) El Of. Res. N° 18, de fecha 20.04.2016, a través del cual el Sr. Alcalde decidió mantener las calificaciones de don Humberto García "considerando que los antecedentes aportados no son pertinentes respecto del factor reclamado", legalmente notificado;
- 4) El Ord. N° 033887 de Contraloría General de la República, de fecha 09.05.2016, requiriendo informe sobre proceso calificadorio Ley N° 18.883 a esta Municipalidad, sustentado en reclamo presentado por el Sr. García ante tal Entidad Fiscalizadora;
- 5) El Ord. N° 318 del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 27.05.2016, dirigido al Sr. Contralor General de la República, informando según lo indicado en el considerando precedente;
- 6) El Ord. N° 063396 de CGR de fecha 26.08.2016, dirigido al Sr. Alcalde, acogiendo el reclamo del Sr. García sólo en aquella parte que dice relación con la falta de fundamentación del rechazo a la apelación de las Calificaciones 2014-2015, el que instruye retrotraer el proceso evaluatorio a la etapa en que la máxima autoridad comunal resuelva fundadamente (a través del respectivo decreto), el recurso deducido por don Humberto García Ferreira en contra de su proceso calificadorio;
- 7) Que esta autoridad edilicia, estando en pleno y cabal conocimiento de la Guía Metodológica para el Proceso Calificadorio de la Gestión de Desempeño, la que constituye un parámetro objetivo para calificar a los servidores públicos en esta Entidad, concuerda con todos y cada uno de los criterios evaluados, los que reproduce a continuación:

A

1. En primer término, cabe señalar que en cuanto a "Rendimiento", el reclamante fue calificado con nota 6 en el factor "cantidad de trabajo". Este factor comprende los siguientes subfactores evaluados: a) Ejecuta el número de tareas asignadas; b) Realiza las tareas a la velocidad necesaria y; c) Satisface los requerimientos oportunamente.
2. En todos los subfactores fue evaluado con nota 6; lo que significa que es muy bueno; vale decir, además de ejecutar bien las tareas asignadas, crea su propia medida de excelencia; usa sus propios métodos específicos para medir resultados respecto de un estándar de excelencia (no impuesto por la Administración).
3. En el subfactor "Realiza las tareas a la velocidad necesaria", la nota 6 significa que es muy bueno; esto es, que realiza la totalidad de sus tareas y/o funciones en tiempos menores a los convenidos y/o esperados.
4. En el subfactor "Satisface los requerimientos oportunamente", fue evaluado con nota 6; es muy bueno, quiere decir que satisface la totalidad de los requerimientos que le son encomendados en forma oportuna y además eficientemente.
5. En el factor de "Calidad de la labor realizada", fue evaluado con nota 5. Esto significa que en el subfactor "Cumple con los objetivos pactados", es bueno; es decir, cumple la totalidad de los objetivos pactados oportunamente.
6. En el subfactor "Aplica con destreza sus conocimientos" fue calificado con nota 5; es bueno, analiza las relaciones entre las diversas partes de una tarea, situación o problema; descompone tareas complejas en partes manejables de manera sistemática.
7. En el subfactor "Posee las habilidades necesarias para ejecutar las tareas", fue calificado con nota 5, es bueno; simplifica lo complejo, junta ideas, asuntos y observaciones en un concepto simple o en una presentación clara; identifica tareas y/u objetivos claves.
8. En el subfactor "Da confianza a quién le delega las tareas", fue calificado con nota 5, es bueno; declara y da confianza en sí mismo y en la realización de las tareas que le son asignadas.
9. En el subfactor "Aporta a las tareas valor agregado y diferenciador con su persona", fue calificado con nota 5, es bueno; aporta valor agregado a las tareas que realiza optimizando la ejecución de éstas, en términos de tiempo de ejecución (eficiencia) y/o nuevas formas de realizarlas (innovación).



10. En el subfactor "responde a los requerimientos de sus clientes internos y/o externos", fue calificado con nota 5, es bueno; hace seguimiento (sigue las preguntas, solicitudes y quejas del cliente, pero no indaga acerca de los asuntos o problemas subyacentes del cliente).
11. En el subfactor "Ejecuta las tareas con cordialidad y cortesía", fue calificado con nota 5, bueno; es cordial y cortés al realizar sus tareas, estas conductas forman parte de su desempeño observado y permanente.
12. En el subfactor "Preocupación por el orden y la calidad de sus tareas y/o funciones" fue calificado con nota 5, bueno; chequea su propio trabajo, chequea doblemente la exactitud de la información o del propio trabajo.
13. En el subfactor "Usa eficientemente los recursos disponibles", fue calificado con nota 5, bueno; utiliza eficientemente los recursos disponibles, es capaz de cumplir con la totalidad de sus tareas y/o funciones utilizando los recursos disponibles, adaptándose a lo existente y solucionando los problemas y/o carencias".
14. En cuanto al cumplimiento funcionario, factor "Asistencia y puntualidad" fue calificado con nota 7 en los tres subfactores, razón por la cual no nos referiremos a este punto, ya que según se entiende, no forma parte del reclamo.
15. En el factor "Cumplimiento de normas e instrucciones", que mide el adecuado y oportuno respeto a los reglamentos e instrucciones de la Municipalidad, a los demás deberes estatutarios, al cumplimiento de las tareas propias del cargo y de las órdenes y cometidos que le impartan o encomienden sus superiores; en el factor "Respeto los reglamentos e instrucciones de la Municipalidad", fue calificado con nota 5, esto es bueno; quiere decir que respeta los reglamentos e instrucciones de la Municipalidad, comprende los reglamentos municipales, reconoce la jerarquía y acata las instrucciones.
16. En el subfactor "Aplica adecuadamente normas, instrucciones y órdenes al cumplir sus funciones" fue calificado con nota 5; es decir es bueno, aplica las normas e instrucciones de su cargo y/o tareas; comprende y utiliza de buena forma la estructura formal e informal de la Municipalidad; aplica los cometidos de los superiores.
17. En el subfactor "Vincula los objetivos y estrategias municipales con sus tareas y/o funciones" fue calificado con nota 5; bueno, analiza y comprende objetivos de largo plazo y estrategias municipales; orientado a actividades de largo plazo más que del día a día en sus tareas.
18. En el subfactor "Aplica objetiva, imparcial y adecuadamente las herramientas calificatorias", fue calificado con nota 5, bueno; es decir, se

4

esfuerzo por aplicar objetiva, justa y adecuadamente las herramientas calificatorias; entrega los resultados en los plazos requeridos; intenta aplicar criterios de evaluación; las evoluciones que realiza son coherentes con los hechos (debidamente comprobados o registrados) y las calificaciones positivas o negativas; intenta calificar en base a conductas y no rasgos.

19. En el subfactor "Demuestra interés por conocer su evaluación de desempeño y responde efectivamente a su retroalimentación", fue calificado como bueno con nota 5; es decir, demuestra interés por conocer la evaluación de su desempeño; se informa sobre las etapas del proceso de evaluación; es capaz de emitir cuestionamientos convincentes cuando considera que su evaluación fue injusta. Además, responde efectivamente a la retroalimentación de su evaluación; asume positivamente la retroalimentación de su evaluación de desempeño; es capaz de cuestionar con argumentos concretos y convincentes cuando considera que su evaluación fue injusta; ofrece voluntariamente su compromiso por superar y/o modificar aquellas conductas mal evaluadas y, en la práctica supera o modifica dichas conductas; ante las retroalimentaciones positivas refuerza las conductas que lo llevaron a un buen desempeño.
20. En el aspecto "Condiciones Personales" que evalúa aquellas aptitudes del funcionario vinculadas directamente con el cumplimiento de sus funciones, en el factor "Conocimiento del Trabajo", subfactor "Identifica el requerimiento específico y particular de una tarea", fue evaluado con nota 6, muy bueno; es decir, hace planes y análisis complejos; sistemáticamente descompone un problema o proceso complejo en partes componentes; usa varias técnicas para descomponer problemas complejos para alcanzar una solución; o hace largas cadenas de conexiones causales.
21. En el subfactor "Discrimina y relaciona los requerimientos específicos y generales dentro de una tarea", fue calificado con nota 6, muy bueno; vale decir, simplifica lo complejo y crea nuevos conceptos; junta ideas, asuntos y observaciones en un concepto simple o en una presentación clara; identifica un asunto clave en una situación compleja; también identifica problemas y situaciones no obvias a otros y no aprendidas de la educación o experiencia previas.
22. En el subfactor "Conoce y aplica sus conocimientos a la actividad que realiza", fue calificado con nota 6, muy bueno; significa que proporciona servicios de calidad avanzados; tiene un alto grado de entrenamiento, ya sea en la actuación formal, cursos de especialización y/o experiencia, los cuales domina y aplica en relación con las funciones de sus tareas y/o cargo.

B

23. En el factor "Interés por el trabajo", subfactor "Obtiene información adicional para optimizar las tareas y/o funciones de su cargo", fue evaluado con nota 5, bueno; investiga, hace un esfuerzo sistemático durante un período de tiempo para obtener datos o retroalimentación necesarios; hace investigación formal a través de diarios, revistas u otras fuentes.
24. En el subfactor "Responde solícitamente en el momento indicado", fue evaluado con nota 5, bueno; responde diligente y cuidadosamente en el momento indicado; tiene una permanente actitud positiva frente a las tareas que le son encomendadas oportunamente.
25. En el subfactor "Ofrece su gestión voluntariamente y por propia iniciativa", fue evaluado con nota 5, bueno; trabaja independientemente; completa sus tareas correctamente en tiempo y forma; trabaja horas extras, fines de semana, etc., en la medida que sea necesario para completar un trabajo siempre que se le pida que lo haga.
26. En el subfactor "Busca y/o propone nuevas formas de hacer las tareas o para solucionar problemas", fue calificado con nota 5, bueno; nuevo para su trabajo; propone, desarrolla y concreta nuevas formas de hacer sus tareas, que no se han hecho antes en ese trabajo y tampoco en la Municipalidad, estas nuevas formas mejoran o han mejorado el desempeño.
27. En el subfactor "Solicita ayuda cuando es necesario", fue calificado con nota 5, bueno; es decir, solicita ayuda cuando es necesario; es capaz de darse cuenta y manifestar en los momentos que se ve sobrepasado por sus tareas y/o cargo.
28. En el subfactor "Comparte sus conocimientos y/o habilidades", fue calificado con nota 5, bueno; es decir, comparte sus conocimientos y/o habilidades; ofrece ayuda técnica y/o relacionada con su experiencia.
29. En el subfactor "Demuestra interés por potenciar sus experiencias y/o conocimientos técnico-profesionales", fue calificado con nota 5, bueno; es decir, adquiere nueva información; exhibe curiosidad activa para descubrir nuevas cosas; explora más allá de su campo inmediato; se informa y solicita cursos de perfeccionamiento.
30. En el factor "Capacidad para trabajar en equipo", en el subfactor "Se ofrece para integrar equipos", fue calificado con nota 5, bueno, es decir, se ofrece voluntaria y positivamente para integrar equipos; ante las necesidades o solicitudes para formar equipos frente a tareas laborales, situaciones y/o problemas, es el primero que deseosamente se ofrece para formar parte de ellos, los considera un desafío.



31. En el subfactor "Asume integrarse a los equipos", fue calificado con nota 5, bueno; expresa expectativas positivas de los demás; se refiere a los miembros del equipo en términos positivos; muestra respeto por la inteligencia de los demás; apela a la razón; coopera; participa deseosamente, apoya las decisiones del equipo.
32. En el subfactor "Lidera a su equipo de trabajo", fue evaluado con nota 5, bueno; usa el poder y la autoridad formal de una manera justa y equitativa; hace un esfuerzo personal para tratar con justicia a todos los miembros del equipo; usa estrategias para promover la moral y productividad del equipo.
33. En el subfactor "Es proactivo", fue evaluado con nota 5, es bueno; hace grandes esfuerzos por adelantarse a instrucciones y/o procesos; actúa por propia iniciativa; solicita ideas y opiniones de su equipo de trabajo.
34. En el subfactor "Se adapta al cambio", fue evaluado con nota 5, bueno; adopta las tácticas y/o procedimientos nuevos a la situación o sus tareas y/o cargo; hace esfuerzos por cambiar su propia conducta o apreciación para adaptarse al cambio.
35. En el subfactor "Sostiene buenas relaciones humanas", fue calificado con nota 5, bueno; mantiene relaciones laborales cordiales y empáticas; frecuentemente inicia contactos informales o casuales en el trabajo; refleja preocupación por los demás; es fácil hablarle.
36. En el subfactor "Acepta la diversidad", fue calificado con nota 5, bueno; es decir, acepta la diversidad; es respetuoso y tolerante con los que piensan y son diferentes a él; se pone en el lugar del otro.
37. En el subfactor "Cumple sus compromisos con el equipo", fue calificado con nota 5, bueno; es decir, cumple sus compromisos con el equipo de trabajo; realiza las gestiones y/o acciones para concretar lo prometido a sus colaboradores y/o pares, dentro de los plazos pactados y realizando buenas prácticas.
38. En el subfactor "Motiva y desarrolla al equipo", fue calificado con nota 5, bueno; vale decir, expresa expectativas positivas de los demás; hace comentarios positivos relativos a las habilidades o potencialidades de los demás aún en casos difíciles; cree que los demás desean y puedan aprender.
39. Así las cosas y, considerando el análisis detallado de cada uno de los factores y subfactores con sus notas correspondientes, los cuales están en conocimiento de todos los precalificadores y calificadores, y obviamente también en conocimiento de todos y cada uno de los integrantes de la Junta Calificadora, ésta en el Acta respectiva al señalar en el factor

"Rendimiento" que ratifica la generalidad de los conceptos, claramente expresa y da por reproducido cada uno de los criterios aplicables a la nota asignada en cada concepto de los factores y subfactores, ya latamente desarrollados en este documento. A mayor abundamiento, señala expresamente que el funcionario no es sobresaliente en el cumplimiento de su función.

40. Asimismo, al indicar en el factor ya citado que obtiene nota 6 en la Cantidad de Trabajo y nota 5 en la generalidad de los subfactores, no hace más que confirmar los criterios aplicados en cada caso, los cuales ya han sido objeto de análisis suficiente.
 41. En cuanto al factor "Comportamiento funcionario", subfactor "asistencia y puntualidad", obtiene nota 7, siendo en este ámbito efectivamente sobresaliente. En el subfactor "Comportamiento de normas e instrucciones", ratifica la nota 5 e indica con claridad que no existe una condición de excelencia o sobresaliente en aspectos de respeto a reglamentos e instrucciones, velando adecuadamente por la aplicación de normas. Agrega, a mayor abundamiento, que el déficit se encuentra en el aspecto de requerir por su parte un mayor vínculo en materias de objetivos y estrategias con sus tareas y/o funciones y de objetividad en lo racional.
 42. En lo que dice relación con las "Condiciones Personales", en cuanto al "Conocimiento del trabajo", se ratificó la nota 6 en la generalidad de los subfactores y, destaca en el Acta su capacidad para identificar el requerimiento específico y particular en la tarea, como la aplicación del conocimiento respecto de la misma.
 43. En cuanto al "Interés por el trabajo", indica que mantiene un nivel bueno (5) de respuesta a su función, encargándose el cuerpo calificador colegiado de dejar muy en claro que no alcanza parámetros de compromiso y excelencia, razón por la cual se ratificó la nota 5.
 44. Finalmente, en cuanto a la "Capacidad para trabajar en equipo", nuevamente la Junta ratifica la nota 5, dejando expresa constancia que el funcionario no ejerce ningún liderazgo de equipos o de integración que destaque por su proactividad, ya sea motivando o desarrollando procesos de interés para su área.
- 8) Que teniendo a la vista la Hoja de Vida, las Precalificaciones y las Calificaciones del Sr. Humberto García Ferreira, lo expuesto en el considerando precedente en forma imparcial y objetiva al funcionario García, tanto en cuanto a su desempeño como en lo que respecta a sus aptitudes, atendidas las exigencias y características de su cargo;
 - 9) Que esta autoridad no advierte características sobresalientes en el desempeño del funcionario Humberto García que ameriten subir sus calificaciones a nota 7, no

obstante quedar plasmado en las mismas la buena calidad de su desempeño y aptitudes;

- 10) Que el Sr. García Ferreira no presentó argumentación alguna frente a cada factor y subfactor de las calificaciones en comento ni acreditó calidad de distinción frente a lo evaluado por la Junta Calificadora, que hagan desestimar dichas calificaciones o subirlas;
- 11) Que no existen antecedentes en poder de esta autoridad edilicia para acoger la Apelación interpuesta.

DECRETO:

NO HA LUGAR a la Apelación del funcionario municipal Humberto García Ferreira, teniéndose por rechazada en todas sus partes, en atención a lo referido en los Considerandos precedentes.

NOTIFÍQUESE al señor Humberto García Ferreira en tiempo y forma, entregándole copia íntegra del presente decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
[Handwritten Signature]
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
FUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL